



Consejo de Ministros

## **El Gobierno aumenta en 144 millones euros el programa de ayudas a entidades locales para promover una economía baja en carbono**

- **Con estas ayudas, se apoyan proyectos de fomento de movilidad sostenible, uso de energías renovables y de eficiencia energética**
- **Pueden optar a las subvenciones las entidades locales de menos de 20.000 habitantes, además de Ceuta y Melilla**
- **El Real Decreto modifica la anterior normativa de concesión de las ayudas –confinanciadas por FEDER de la Unión Europea- para aumentar su dotación presupuestaria hasta los 480 millones de euros**

**28 de diciembre de 2018-** El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica, ha aprobado un Real Decreto para aumentar hasta los 480 millones de euros el presupuesto destinado al Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 a la promoción de una economía baja en carbono. Este programa, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, regula la concesión de ayudas para impulsar proyectos de eficiencia energética, la movilidad sostenible o uso de energías renovable en entidades locales con poblaciones inferiores a 20.000 habitantes.

La primera convocatoria de esta línea de apoyo se aprobó mediante el Real Decreto 616/2017. Hasta la fecha, se habían presupuestado 336.053.612 euros para ayudas de apoyo a la descarbonización cofinanciadas por FEDER. Dada la buena aceptación por parte de las entidades locales y su adecuada contribución al cumplimiento de los objetivos del programa, la norma que aprueba hoy el Consejo de Ministros modifica el citado Real Decreto 616/2017 para ampliar su dotación presupuestaria en 144.022.976 euros hasta llegar a los 480.076.588 euros.

Nota de prensa



Asimismo, se simplifican algunos trámites y se amplía el plazo de vigencia de la convocatoria de ayudas, que expiraba al término de 2018, hasta el 30 de junio de 2019.

El Real Decreto se aprueba en virtud de la modificación que realizó la Comisión Europea en la Decisión Ejecutiva C(2017)8950, en la que fusionó los precedentes programas operativos de FEDER POCS y POCIN en un único programa, el mencionado POPE, fijando en 480 millones de euros su dotación para apoyar el avance hacia una economía baja en carbono en España durante el periodo 2014-2020.

Pueden presentar proyectos municipios y agrupaciones locales, pero también otras entidades locales (como Consejos/Cabildos insulares) o las Comunidades Autónomas, pero siempre para intervenciones en municipios con menos de 20.000 habitantes. También puede presentarlos las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Se pueden subvencionar, con una cofinanciación que oscila entre el 50% y el 85%, hasta 17 medias concretas diferentes. Entre ellas, la mejora de la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos; el fomento de la movilidad urbana sostenible, lo que incluye tanto medidas vinculadas al transporte como a la red viaria; y aumentar el uso de energías renovables para producir electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas.

Una de las líneas menos utilizadas hasta el momento es la de energía solar fotovoltaica para autoconsumo, que podría verse ahora favorecido por el nuevo marco normativo aprobado en el Real Decreto-ley 15/2018. Según el programa, son subvencionables también las baterías asociadas a sistemas de autoconsumo fotovoltaico.

Las ayudas son gestionadas por el Instituto de Ahorro y Diversificación de la Energía (IDAE), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica.